



## *Ministerio de Justicia y Paz*

San José, 08 de mayo de 2018  
MJP-247-05-2018

Señor  
Luis Guillermo Solís Rivera  
Presidente de la República

Asunto: Informe de la gestión realizada por el Ministro Marco Feoli Villalobos en el período enero 2018- mayo 2018 en atención a la directriz D-1-2005-CO-DFOE

Estimado Señor Presidente:

Por este medio aprovecho para saludarlo de la manera más cordial y me permito remitir un informe ejecutivo sobre la gestión que he realizado al frente del Ministerio de Justicia y Paz. A continuación se describen los principales desafíos que se han enfrentado en el período comprendido entre 1 de enero 2018 y 8 mayo 2018. Mi gestión ha apoyado y concluido en muchos casos, acciones específicas que se han ejecutado para potenciar el ejercicio de los derechos humanos de la población privada de libertad, mejorar las condiciones de ejecución de la pena y fortalecer la estructura organizacional del Ministerio de Justicia y Paz y sus instrumentos normativos.

Los retos pendientes siguen siendo importantes, pero es mi privilegio poder indicar que se ha visibilizado la situación precaria de grupos sociales marginados y que la línea ideológica seguida es el respeto a los derechos humanos y la eficiencia en la administración de recursos escasos.

Este documento, sigue los requerimientos de la Contraloría General de la República, contenidos en la directriz D-1-2005-CO-DFOE.

De usted atentamente,

Marco Feoli Villalobos

CC Sra. Marcia González Aguiluz. Ministra de Justicia y Paz.  
Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga | Contralora General de la República.  
Sr. Geovanni Morales Sánchez. Director RRHH



## *Ministerio de Justicia y Paz*

Contenido .....	2
1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional.....	4
a. Naturaleza Jurídica .....	4
b. Misión Institucional.....	4
c. Visión institucional.....	4
d. Valores institucionales.....	4
e. Fundamento legal .....	5
f. Objetivos estratégicos institucionales.....	6
2. Cambios en el ordenamiento jurídico, quehacer institucional durante el período de gestión, que afectaron al Ministerio de Justicia y Paz. ....	6
a. Cambios en la normativa que afectaron las labores sustantivas del Ministerio de Justicia y Paz	6
b. Circulares emitidas por el Instituto Nacional de Criminología y la Dirección de la Policía Penitenciaria para normar materia sustantiva de funcionamiento del órgano.....	8
3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno.....	9
a. Procesos y procedimientos institucionales.....	9
b. Índice de Gestión Institucional (IGI) .....	10
c. Informes y Planes institucionales (POI, PND, PEI) .....	10
d. Otros logros: .....	11
a. Estructura organizacional .....	11
4. Principales logros alcanzados durante la gestión.....	11
a. Humanización de la ejecución penal .....	11
b. Reducción del hacinamiento crítico en los centros penitenciarios .....	12
c. Ejecución de la Política Penitenciaria Científica y Humanista de Costa Rica .....	13
d. Apoyo y seguimiento de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia y Paz: .	14
e. Reglamentación de la Ley N°9525 Reforma al artículo 56 bis del Código Penal, ley N° 4573 del 04 de mayo de 1970, conocida como Penas de Utilidad Pública. ....	14
f. Implementación del modelo de atención en Unidades de Atención Integral .....	14
g. Modelo de atención diferenciada y específica para población privada de libertad en máxima contención .....	15
h. Lineamientos para la atención de las personas con orientación sexual, expresión o identidad de género diversa, adscritas a cualquiera de los niveles del Sistema Penitenciario costarricense.....	15
i. Mejoramiento de las condiciones de la policía penitenciaria .....	16
j. Convenios con organizaciones no gubernamentales, equipos deportivos, instituciones públicas, universidades y municipalidades.....	16
k. Incorporación de la perspectiva de género en la construcción penitenciaria. ....	17



## *Ministerio de Justicia y Paz*

l.	Mejoramiento de condiciones para población de nivel de atención penal juvenil.....	18
m.	Atención a personas consumidoras de drogas .....	18
n.	Creación de la Unidad de Inserción Social .....	19
o.	Implementación de monitoreo por medio de dispositivos electrónicos.....	20
p.	Herramientas de prevención de la violencia y fortalecimiento de la paz. ....	20
5.	Estado de los proyectos constructivos más relevantes. ....	20
a.	Recursos del programa 783.....	21
b.	Recursos ejecutados por el PCIB .....	22
c.	Obras ejecutadas con por la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social .....	26
6.	Administración de los recursos financieros .....	27
7.	Sugerencias sobre la buena marcha de la institución .....	30
a.	Consecuencias del desfinanciamiento del Ministerio de Justicia y Paz .....	30
b.	Consecuencias del desfinanciamiento al PCIB .....	34
c.	Recomendaciones de prioridades para la gestión .....	35
8.	Estado actual del cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República .....	37
9.	Estado Actual del Cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión giraron otros órganos de control.....	40
10.	Estado Actual de Cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.....	41



## *Ministerio de Justicia y Paz*

### 1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional

#### a. Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Justicia y Paz fundamenta su existencia en el marco legal establecido por Ley No. 6739 “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz”, de fecha 28 de abril de 1982. Mediante Ley No. 8771, denominada: “Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana”, publicada en el Diario La Gaceta 197 del 09 de octubre de 2009, se modifica la Ley No 6739 para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz, y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana.

El Ministerio de Justicia y Paz estará a cargo de un ministro o ministra, quien constituirá la máxima autoridad en la ejecución y desarrollo de las funciones que se establecen en la ley No. 6739. Además, contará dos viceministros o viceministras, de nombramiento del Presidente de la República.

De acuerdo con la Ley, el Ministro de Justicia y Paz, podrá establecer consejos asesores y comités consultivos y de coordinación, a fin de facilitar la participación de entidades, funcionarios y particulares en los procedimientos de gestación, adopción y ejecución de las decisiones y actos, en cualquiera de los campos de su competencia.

#### b. Misión Institucional

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

#### c. Visión institucional

Todos los estratos de la sociedad hacen uso efectivo de sus derechos humanos, bajo garantía y protección del Estado.

#### d. Valores institucionales

- Justicia: Principal valor y gran rector de este Ministerio, implica la rectitud del quehacer institucional, la defensa y protección de los derechos de cada persona, aplicando derecho, razón y equidad, para ser garante de la pena o castigo público como retribución de la injusticia; así como garantizar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.



### *Ministerio de Justicia y Paz*

- Paz: Es esencial para el Ministerio la relación permanente de armonía entre las personas funcionarias para una sana convivencia, en donde medie el orden social y justo, que tengan las mismas oportunidades de desarrollarse y les sean respetados sus derechos fundamentales como personas.
- Servicio: Es adoptar una actitud permanente de colaboración, cuidado y satisfacción de los intereses o necesidades de todas las personas usuarias de nuestros servicios.
- Solidaridad: Es la colaboración mutua entre los funcionarios compartiendo los recursos materiales con que se cuenta, brindando ayuda a los compañeros y compañeras de trabajo en las labores que le han sido asignadas, así como en la atención de las personas usuarias o interesadas.
- Honestidad: Es la virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos, procurando siempre anteponer la verdad en los pensamientos, expresiones y acciones.

#### e. Fundamento legal

De conformidad con la Ley No. 6739, “Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz”, de fecha 28 de abril de 1982, el Ministerio de Justicia y Paz tiene entre sus principales funciones ser el organismo rector de la política criminológica y penalógica, actuar como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, administrar el sistema de registros oficiales sobre bienes y personas jurídicas; actuar como órgano facilitador y coordinador de los centros cívicos, que se crearán para centralizar los servicios que brindan las entidades públicas; impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional; apoyar, desde la perspectiva de prevención de la violencia, al Ministerio de Seguridad Pública en materia de las armas de fuego en el país, como medio para promover la cultura de paz y la no violencia; promocionar la resolución alternativa de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz y propiciar la mejor articulación interinstitucional, a fin de cumplir el mandato de la Ley general de espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos, N° 7440.

El Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica ejercerá sus funciones por medio de las siguientes dependencias: Dirección General de Adaptación Social, Dirección General del Registro Nacional y el Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social, adscrito al despacho del ministro o la ministra, que estará conformado por: la Dirección General de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana; la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos; la Dirección de Espectáculos Públicos y la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social.

Asimismo, serán organismos adscritos al Ministerio de Justicia y Paz los siguientes: Procuraduría General de la República, la Junta Administrativa del Registro Nacional, el



### *Ministerio de Justicia y Paz*

Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes; el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, Dirección Nacional de Notariado, Tribunal Registral Administrativo y la Junta Administrativa de los centros cívicos.

f. Objetivos estratégicos institucionales

– Incrementar la participación de la sociedad, en el desarrollo las actividades orientadas a la prevención integral de diversas manifestaciones de la violencia, con el objetivo de promover la paz en el ámbito nacional.

→ Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades, que favorezcan el desarrollo humano y su inserción al medio social.

2. Cambios en el ordenamiento jurídico, quehacer institucional durante el período de gestión, que afectaron al Ministerio de Justicia y Paz.

a. Cambios en la normativa que afectaron las labores sustantivas del Ministerio de Justicia y Paz

A continuación se detallan los principales decretos ejecutivos firmados, que inciden directamente en las funciones sustantivas del Ministerio de Justicia y Paz.

Decreto ejecutivo			Fecha de vigencia	La Gaceta		
#	Título	Fecha		#	Fecha	Alcance
40849-P	Reglamento del sistema penitenciario nacional	09/01/2018	23/01/2018	12	23/01/2018	12

Además, hay 4 proyectos de decretos que se encuentren en revisión en la Dirección de Leyes y Decretos con los siguientes títulos:

- Reglamento de Reorganización Administrativa del Ministerio de Justicia y Paz.
- Reglamento de Unidades de Pensiones Alimentarias.
- Reglamento Ley 9525: Reforma del artículo 56 bis de la Ley N°4573.



### *Ministerio de Justicia y Paz*

- Declara de interés público la Política Penitenciaria Científica y Humanística de Costa Rica

También se impulsó legislación que tiene incidencia en labores sustantivas del Ministerio de Justicia y Paz y sus órganos adscritos, la cual se describe en la siguiente tabla.

Expediente	Nombre	Estado
18.650	Modificación del artículo 11 de la ley n° 6723, del 10 de marzo de 1982, y sus reformas, ley del registro y archivos judiciales	Ley n°9361
18.867	Ley del servicio penitenciario nacional y de acceso a la justicia para la ejecución de la pena	Fase de Plenario.
19.102	Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para segregar y donar un lote y al estado a donar un inmueble a la municipalidad de Alajuela para que se destinen al uso público de polideportivo, área de uso comunal, parque y recreación	Ley n°9390
19.490	Reforma a la Ley n° 7594 código procesal penal del 10 de abril de 1966, artículos 22 inciso a), 25, 26, 36 y 373 y a la ley n° 4573 código penal del 30 de abril de 1970, artículos 73, 208, 213 inciso 3), 228 y 394, para introducir la proporcionalidad en los delitos contra la propiedad y promover la inserción social de las personas infractoras de la ley penal	
19.818	Impuesto a las personas jurídicas	Ley n°9428
19.904	Reforma del delito de soborno transnacional, artículo 55 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley n° 8422 de 06 de octubre del 2004	Ley n°9389
19.932	Adición de los incisos 4) al artículo 49, del acápite 12) al inciso b) y del inciso c) del artículo 67, y de un inciso c) al artículo 68; y reforma del acápite 5) inciso a) del artículo 67 de la Ley n° 8642, ley general de telecomunicaciones, de 4 de junio de 2008, (anteriormente denominado): adición de un nuevo inciso 4) al artículo 49 de la Ley n°8642, Ley general de telecomunicaciones de 04 de junio de 2008	
20.014	Aprobación del Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales (adoptado por la conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en Beijing el 24 de junio del 2012)	En Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior



*Ministerio de Justicia y Paz*

Expediente	Nombre	Estado
20.015	Aprobación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (adoptado por la conferencia diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso, en Marrakech el 27 de junio del 2013)	Ley n°9454
20.020	Reforma al artículo 56 bis del Código Penal, ley n° 4573 del 04 de mayo de 1970	Ley N°9525
20.120	Aprobación del canje de notas entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la organización para la cooperación y desarrollo económicos (OCDE) constitutivo para la adhesión a la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales	Ley n°9450
20.130	Ley de mecanismos de vigilancia electrónica en materia penal	En Comisión de Seguridad y Narcotráfico
20.139	Reforma a la Ley autorización al Consejo Nacional de Producción para que done la finca del partido de Puntarenas, matrícula 026778-000, n° 8502, del 24 de abril de 2006, para excluir al poder judicial de la condición establecida en el artículo 3°	Lo presentó el Poder Ejecutivo a solicitud del Poder Judicial
20.300	Modificación de los artículos 71 y 72 de la Ley n° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970	En Comisión de Seguridad y Narcotráfico
20.448	Fortalecimiento del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes	En Comisión de Seguridad y Narcotráfico
20.547	Responsabilidad de las personas jurídicas por actos de soborno transnacional y cohechos domésticos	En Comisión de Asuntos Jurídicos

b. Circulares emitidas por el Instituto Nacional de Criminología y la Dirección de la Policía Penitenciaria para normar materia sustantiva de funcionamiento del órgano

Las circulares emitidas por el INC tienen un carácter vinculante para la aplicación en el sistema penitenciario. Durante el período 2015-2017 se han emitido una serie de recomendaciones y lineamientos, que si bien no han sido responsabilidad del despacho ministerial, son



### *Ministerio de Justicia y Paz*

complementarias a acciones impulsadas por la ministra y a resoluciones de juzgados de ejecución de la pena y la Sala Constitucional.

A continuación se ofrece una lista de las circulares relevantes de INC que cumplen estos preceptos:

- 40849-JP Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional
- 1-2018 Circular sobre la Atención y seguimiento a la población Tras
- 2-2018 Circular para la aprobación de los descuentos de la Pena
- Lineamientos para la atención de las personas con orientación sexual, expresión o identidad de género diversa.
- 4-2018 Circular para la Remisión de informes para Valoraciones, beneficios y gracias del CP

### 3. Estado de la autoevaluación del sistema de control interno

Con el objetivo de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional durante el primer trimestre del año 2018, como responsable de esta cartera se dio continuidad a las siguientes acciones para garantizar el cumplimiento de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8131.

Se coordinaron acciones requeridas para darle continuidad al Sistema de Control Interno Institucional, mediante el fortaleciendo el Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) que integra los lineamientos dictados en la Ley General de Control Interno y su reglamento (Normas de Control Interno del Sector Público, 2009) con lo establecido en normas en materia de derechos humanos, gestión ambiental, salud ocupacional y responsabilidad social entre otros, aspectos que se consideran facilitan la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.

Entre las acciones orientadas al desarrollo de una gestión institucional que salvaguarde, proteja el patrimonio público de pérdidas, despilfarros, irregularidades, exigiendo la confiabilidad, de la información, la eficiencia y eficacia de las operaciones, se detallan las siguientes acciones:

#### a. Procesos y procedimientos institucionales

- Seguimiento al avance en la definición de los procedimientos: revisión y/o modificación específicamente de los procedimientos del Archivo Central, Secretaría de Planificación Institucional, Oficialía Mayor y Recursos Humanos, que se encuentran pendientes de finalización y aprobación.
- Manual de Procedimientos de Servicios al Usuario Externo: inicio del proceso de elaboración de los procedimientos relacionados con el proceso de atención al usuario externo,



### *Ministerio de Justicia y Paz*

mismo que facilitará la información sobre trámites y requisitos que puede realizar en la Institución las personas usuarias de los servicios que se brindan.

- Diseño y redacción de nuevos procedimientos: promoción a nivel institucional para el diseño y elaboración de todos aquellos nuevos procedimientos que surjan del quehacer institucional y no estén debidamente identificados.

#### b. Índice de Gestión Institucional (IGI)

Es el instrumento que aplica la Contraloría General de la República para medir los esfuerzos realizados por la institución para el fortalecimiento de la gestión institucional, para ello se realizaron las siguientes acciones:

Implementación del Cuestionario IGI-2017: aprobación, firma y remisión de los resultados a la Contraloría General de la República (febrero, 2018).

#### c. Informes y Planes institucionales (POI, PND, PEI)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 32 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), No. 8131 del 18-09-2001, y su Reglamento y Reformas, se presentaron los resultados y logros institucionales del año 2017, las metas institucionales reprogramadas para el año 2018, la proyección de inversión pública y el avance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Asimismo, en cumplimiento de lo indicado en la Directriz 093-P, Artículo 4º (La Gaceta N° 231, del 26 del 06 de diciembre de 2017), se avaló el planeamiento para el desarrollo del proceso para la implementación del Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD):

- Informe de Evaluación Anual de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2017: aprobación, firma y remisión a las respectivas instancias rectoras (MH y CGR).
- Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2018 (POI): aprobación, firma y remisión al ente rector en la materia (MH).
- Informe Trimestral sobre el avance y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: aprobación, firma y remisión al ente rector en la materia (MIDEPLAN).

En lo correspondiente a proyectos de Inversión Pública, se brindó el seguimiento y control de los Proyectos prioritarios que aportan a las metas establecidas en Planes Institucionales y que se encuentran inscritos en el Sistema de Banco de Proyectos:

Se asume el compromiso institucional para iniciar el proceso de construcción del Plan Estratégico Institucional, del Ministerio, con el enfoque del Modelo de Gestión para Resultados



### *Ministerio de Justicia y Paz*

en el Desarrollo (GpRD) y, se instruyó a diferentes instancias institucionales, para la designación de los representantes de la Comisión Técnica, encargada de la elaboración de la hoja de ruta de trabajo para su formulación.

d. Otros logros:

a. Estructura organizacional

Coordinación interinstitucional para la creación de la Unidad Técnica de Consulta Indígena (marzo 2018): considerando la necesidad del Poder Ejecutivo de contar con una instancia técnica que oriente el mecanismo de consulta indígena, se le asigna a este Ministerio la sistematización y gestión de las acciones relacionadas con el Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas.

Se logra la creación de la Red de Masculinidades del Ministerio de Justicia y Paz (enero 2018): mecanismo que responde a las exigencias normativas y necesidades institucionales con la cual, de acuerdo con lo indicado en el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia (PLANOVI 2017-2032, pp55) relacionado con la búsqueda de acciones orientadoras hacia un cambio basado en el fomento de masculinidades no hegemónicas y en el compromiso y participación activa y consciente de los hombres en lo individual y lo colectivo. Dado que el Ministerio no contaba con un mecanismo específico para fortalecer el seguimiento del (PLANOVI 2017-2032), que respondiera al Eje Dos: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia, se crea el Mecanismo y delega la responsabilidad del seguimiento y control técnico – administrativo de la Red de Masculinidades a la Unidad de Género.

4. Principales logros alcanzados durante la gestión

a. Humanización de la ejecución penal

Durante mi gestión emprendimos la difícil tarea de validar y consolidar un discurso de protección de los derechos humanos de la población privada de libertad. La incompreensión de muchos sectores llevó a asociar criminalidad con un tratamiento digno en prisión lo cual es el resultado de enormes prejuicios y de casi dos décadas escuchando el mensaje populista e ineficaz de la mano dura. Por el contrario, solo una atención en condiciones en los centros penales es garantía de que una disminución de la reincidencia y de la violencia.

Nuestra gestión se guía dentro de las bases de un verdadero régimen democrático, de construir una sociedad que no humille a nadie, que trate con dignidad a todas las personas. Estamos orgullosos de haber visibilizado la realidad que se esconde tras los barrotes de nuestras



### *Ministerio de Justicia y Paz*

cárceles. Consideramos que exponer al sol de la opinión pública la realidad penitenciaria, es la mejor manera para sanear un sistema opaco, que puede transgredir normas y derechos, sin una adecuada vigilancia ciudadana e institucional.

#### b. Reducción del hacinamiento crítico en los centros penitenciarios

El Ministerio de Justicia y Paz como instancia responsable en la rectoría de la materia penitenciaria, tiene el deber de fortalecer y modernizar del Sistema Penitenciario, así como promover el desarrollo humano, para la inserción social de la población sujeta a pena privativa de libertad.

Entre las acciones que destacan para contrarrestar los efectos de la situación de sobrepoblación penitenciaria, que afecta a la mayoría de los centros penales del país se pueden mencionar la construcción de tres nuevos centros penales, la instauración de la vigilancia electrónica y un mayor rigor en los procesos de valoración.

En el siguiente cuadro se muestra la desagregación de los espacios penitenciarios, para determinar la tasa actual de hacinamiento en los centros institucionales.

Centro	Capacidad	Población al 24/04/18	Hacinamiento %	Observaciones
CAI San José	556	838	50,72	Resolución del JEPSJ, 20/07/2016
CAI Vilma Curling Rivera	622	548	-11,90	
CAI Antonio Bastida de Paz, Perez Zeledón	814	1173	44,11	
UAI Pabru Presberi	256	<b>206</b>	-19,53	Nueva UAI en Pérez Zeledón
CAI Gerardo Rodríguez E.	958	1151	20,15	Resolución del JEPA, 17/03/2016
CAI Adulto Mayor	161	168	4,35	



### Ministerio de Justicia y Paz

Centro	Capacidad	Población al 24/04/18	Hacinamiento %	Observaciones
CAI Jorge Arturo Montero	2295	3065	33,55	Incluye nuevo ámbito D (236), y cierre de talleres (94) y máxima vieja (44) Los ámbitos conocidos como Máxima Nueva se conforman en un centro independiente
Centro de Atención Especializada	70	63	-10	
UAI Reinaldo Villalobos	704	<b>647</b>	-8,10	Nueva UAI en San Rafael
CAI Luis Paulino Mora Mora	704	1138	61,65	
CAI Nelson Mandela	347	825	137,75	
CAI Jorge de Bravo, Cartago	344	491	42,73	Se incorporan los módulos nuevos de la Fundación TO.
CAI Liberia	890	1196	34,38	
CAI 26 de julio 1991	598	1066	78,26	
CAI Marcus Garvey, en Limón	488	637	30,53	
CAI "Carlos Luis Fallas en Pococí "	810	1224	51,11	
<b>Total</b>	<b>10547</b>	<b>14336</b>	<b>35,92</b>	

Fuente: Unidad de Planificación Institucional MJ

#### c. Ejecución de la Política Penitenciaria Científica y Humanista de Costa Rica

Después de la presentación de la Política Penitenciaria, se han realizado una serie de labores específicas para asegurar la ejecución de los lineamientos de la política pública:



## *Ministerio de Justicia y Paz*

- Activación el Consejo de Política Penitenciaria, conformado según Reglamento del Sistema Penitenciario, por quien ostente el cargo de Ministro o Ministra de Justicia y Paz, director General de Adaptación Social, director del Instituto Nacional de Criminología, director de la Policía Penitenciaria y quien el Ministro designe.
  - Generación de un instrumento de seguimiento basado en la propuesta de indicadores que realiza el documento de política, a cargo de la Unidad de Planificación Institucional.
  - Generación de propuestas sobre la reestructuración de la Escuela Penitenciaria y el modelo curricular pertinente.
- d. Apoyo y seguimiento de los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia y Paz:
- Proyecto 20300 para racionalizar el castigo de mujeres en situación de vulnerabilidad.
  - Proyecto 19932 para el bloqueo de señal en centros penales.
  - Proyecto 20130 para la reforma de la actual ley de mecanismos electrónicos.
  - Proyecto 20448 para el fortalecimiento del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.
- e. Reglamentación de la Ley N°9525 Reforma al artículo 56 bis del Código Penal, ley N° 4573 del 04 de mayo de 1970, conocida como Penas de Utilidad Pública.

Se ha conformado una comisión de funcionarios especializados de la Dirección General de Adaptación Social, para reglamentar los alcances de la Ley 9525. La propuesta se encuentra terminada, pero no se ha realizado el trámite de firma, pues previamente debe entrar en vigencia la ley.

- f. Implementación del modelo de atención en Unidades de Atención Integral

Las unidades de atención integral se formaron en espacios alternativos de baja contención (Reinaldo Villalobos en San Rafael, Alajuela; 20 de diciembre en Pococí, Guápiles y Pabru Presberi en Pérez Zeledón), con una estructura constructiva y un modelo de atención que implementa el principio de normalidad, donde las personas tienen libertad de movimiento dentro del complejo penitenciaria, pero deben cumplir con un programa estructurado de actividades, de acuerdo a su proyecto productivo a desarrollar dentro de las facilidades correccionales.

Durante el año 2017 entraron en funcionamiento las Unidades de Atención Integral Reinaldo Villalobos Zúñiga en San Rafael de Alajuela y Pabru Presberi de Perez Zeledón. Durante los primeros meses del año 2018 se ha terminado la obra gris de la UAI 20 de diciembre de 1979 en Pococí y se completa la instalación de las terminales eléctricas y la tubería electromecánica. Se prevé que la UAI comience funciones en junio 2018.



### *Ministerio de Justicia y Paz*

g. Modelo de atención diferenciada y específica para población privada de libertad en máxima contención

Después del cierre de los módulos de máxima seguridad del ámbito F del CAI Jorge Arturo Montero (conocidos como las tumbas o máxima vieja) la Ministra Cecilia Sánchez importante revisar y reformar el modelo de atención de las personas recluidas en los restantes módulos de máxima seguridad de este centro penitenciario.

Así, se ha pedido a los directores competentes reformar el reglamento técnico y el perfil de las personas que deben utilizar los módulos de máxima seguridad, a la vez que se revisa el abordaje técnico que la población recibe y las restricciones a las que son sometidos, donde se limita la exposición a luz solar, la visita familiar, la visita íntima, entre otros derechos que son otorgados de manera regular al resto de la población privada de libertad.

En este sentido, es que las celdas conocidas como “máxima nueva” donde se brinda la atención a personas que se encuentran en máxima contención, se han reformado como un centro independiente de la administración del Complejo Reforma, para desarrollar de la mejor manera la atención de las personas que se encuentran en celdas individuales y colectivas de máxima seguridad.

Este abordaje diferenciado le permite al Centro de Atención Específica crear protocolos de atención y evaluar a las personas que son sometidas a una medida de máxima contención, de tal manera que se mantenga un perfil de atención que justifique el someter a personas privadas de libertad a medidas de aislamiento de manera momentánea, con la intención de generar competencias que le permitan a la persona integrarse a ámbitos más abiertos. Las estancias en estos módulos son excepcionalísimas, no prácticas recurrentes, como se han empleado hasta el momento.

h. Lineamientos para la atención de las personas con orientación sexual, expresión o identidad de género diversa, adscritas a cualquiera de los niveles del Sistema Penitenciario costarricense.

Desde el despacho del Ministro de Justicia, se ha coordinado la redacción de protocolos específicos para la atención de poblaciones vulnerables dentro del sistema penitenciario. A pesar de reconocer situaciones de vulnerabilidad en varios grupos sociales, se concentraron los esfuerzos por crear lineamientos de atención y reivindicar los derechos humanos de la población LGTBI privada de libertad, que se encuentra en una posición crítica.

A partir de este esfuerzo, se presenta una propuesta ante el Instituto Nacional de Criminología, que aprueba un texto concordado en marzo 2018, con lineamientos obligatorios para todo el sistema penitenciario, donde se determinan aspectos clave de respeto y exigencia de derechos para las personas LGTBI que cumplen una pena privativa de libertad.



## *Ministerio de Justicia y Paz*

Estos lineamientos han sido socializados a través de una publicación que es difundida entre actores clave del sistema penitenciario y grupos activistas de la comunidad LGTBI que tienen proyectos sociales dentro de los centros penitenciarios.

### i. Mejoramiento de las condiciones de la policía penitenciaria

Durante esta gestión se ha buscado un mejoramiento integral de las condiciones salariales y laborales de la policía penitenciaria, impulsando un modelo de trabajo orientado hacia la profesionalización de las fuerzas policiales, con una ideología humanista y sensible a los procesos de inserción social de la población privada de libertad.

Uno de los primeros temas que se ha atendido, es el establecimiento de un nuevo manual de puestos de policía penitenciaria, que empezó a regir el 1 de diciembre de 2016. Esto significó un aumento salarial para los más de 3600 funcionarios policiales y la posibilidad de una carrera de ascenso basada en el mérito y las competencias.

Además se mejoraron las condiciones de los dormitorios para la policía penitenciaria en la mayoría de los CAI, especialmente en aquellos donde las condiciones eran inadecuadas para el descanso, necesario por la actividad exigente dentro de los centros penitenciarios. Se inauguraron nuevos dormitorios en CAI Carlos Luis Fallas, CAI Nelson Mandela, CAI 26 de julio, CAI Gerardo Rodríguez, CAI Liberia y CAI Jorge Arturo Montero.

Además, la policía penitenciaria cuenta también con mejores herramientas tecnológicas como las cámaras de seguridad en varios centros penitenciarios y un centro de monitoreo, así como el software para regular el ingreso de visitantes.

### j. Convenios con organizaciones no gubernamentales, equipos deportivos, instituciones públicas, universidades y municipalidades.

Uno de los principales aspectos que he querido fortalecer dentro de la gestión del Ministerio de Justicia y Paz, es la necesidad de crear alianzas con socios clave dentro de diferentes ámbitos, para impulsar procesos de mejora de las funciones prioritarias del ministerio.

De esta manera, he firmado 35 convenios con organizaciones no gubernamentales, equipos deportivos, instituciones públicas, universidades y municipalidades, donde quisiera destacar la celebración de convenios marco con la Universidad Nacional, Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad de Costa Rica, la Universidad La Salle y la Universidad Autónoma de Centro América, para impulsar procesos de interés académico en los que ha participado personal profesional, técnico y policial, pero sobretodo población privada de libertad.

También se han sostenido provechosos acuerdos con la Liga Deportiva Alajuelense, la Asociación Deportiva Limonense y el Club Sport Herediano, que han permitido impulsar



### *Ministerio de Justicia y Paz*

actividades deportivas entre equipos de los diferentes centros penitenciarios del país y selecciones de alto rendimiento de los clubes de primera división.

Se han aprovechado los convenios con grupos universitarios e iniciativas de la sociedad civil, para generar espacios de expresión artística, y de estos procesos han resultado productos de valor histórico como el poemario que escribe población privada de libertad, masculina y femenina, con apoyo de la Universidad Nacional. Asimismo, con apoyo de la Universidad de Costa Rica, se impulsó el primer debate presidencial dentro de un centro penitenciario, en una actividad donde participaron la mayoría de los candidatos a la presidencia de la República, con población privada de libertad de varios centros de todo el país.

Durante este período se fomentó que desde los centros penitenciarios, se permitieran salidas especiales a personas privadas de libertad con un perfil de bajo riesgo, para participar en muestras artísticas, proyectos deportivos, obras de teatro, cineforos, ferias de artesanías y otras actividades. Esto ha sido importante para bajar los niveles de conflicto y ansiedad entre las y los asistentes, mejorar su convivencia intramuros con otras personas, además ha permitido mostrar a la sociedad que la población privada de libertad es un colectivo heterogéneo, con distintas habilidades y ambiciones.

Asimismo, gracias a los convenios con la Municipalidad de San José y la Municipalidad de Liberia, se han llenado puestos laborales para la población privada de libertad, en actividades diversas como la producción de basureros para vía pública y el mantenimiento de calles y aceras municipales.

Un evento que nos enorgullece es la apertura de la nueva biblioteca del centro de mujeres Vilma Curling. Los libros fueron donados por la actriz Haydée de Lev (2013) y la colección lleva su nombre. Sin arte y sin literatura no hay inserción social.

Otros convenios, como el que se firmó con la Asociación Transvida, la Fundación To y con la Fundación Nueva Oportunidad, han permitido solidificar la relación del sistema penitenciario, con grupos de la sociedad civil que trabajan diferentes metodologías para atender a colectivos específicos dentro de la población privada de libertad, siempre orientados hacia el respeto integral de los derechos humanos.

k. Incorporación de la perspectiva de género en la construcción penitenciaria.

La composición de la población penitenciaria mantiene una sobrerrepresentación de hombres, que ha redirigido los recursos de construcción y mantenimiento hacia los centros penitenciarios masculinos.

Esto ocasiona, sin embargo, que el centro de mujeres se mantenga al margen de la inversión pública y se debilite la calidad de los servicios por falta de recursos de personal y materiales.

Conscientes de esta realidad, se toma la decisión que los recursos financieros previstos para la construcción de un centro penitenciario, se giren en el proyecto de construcción de un nuevo



### *Ministerio de Justicia y Paz*

centro de atención institucional para mujeres, que se enfocará en las necesidades particulares de las mujeres.

En particular este centro presentará un enfoque de género transversal, visible particularmente en áreas como los módulos maternos infantiles, las salas de atención familiar, los espacios de esparcimiento y las áreas de trabajo y estudio.

El enfoque viene a validar las mejores prácticas en este sentido, que se han aprendido de países como Finlandia y España, donde el principio de la normalidad es una regla central en todo proyecto constructivo, principalmente para la población femenina que carga con roles sociales distintos a los de los hombres y usualmente no se desvincula de la dinámica familiar y el soporte económico del hogar, a pesar de encontrarse privada de libertad.

#### I. Mejoramiento de condiciones para población de nivel de atención penal juvenil

La población menor que ingresa al sistema penal juvenil es una de las más vulnerables a los efectos nocivos de la prisionalización. Por lo general sus acciones delictivas son precedidas de condiciones sociales precarias y nulas oportunidades educativas, que terminan condicionando su ciclo de vida a la entrada y salida de los diferentes niveles del sistema penitenciario.

Así, es particularmente importante vincular a esta población con opciones de desarrollo humano y social, donde se ha aprovechado de manera especial los convenios con equipos profesionales de fútbol, para crear acceso a oportunidades de competencia deportiva y esparcimiento, que sirven de incentivo positivo para el mejor comportamiento dentro de las instalaciones penales. Asimismo, se ha ampliado la oferta de actividades artísticas y educativas, para despertar habilidades de los jóvenes que pueden ser propicias para mejorar procesos de inserción.

También, en noviembre de 2017, se inauguró un módulo materno infantil en el CEA Zurquí para las jóvenes que tienen hijos menores de tres años o se encuentran embarazadas, que les permite vivir el período de maternidad en condiciones más semejantes a la normalidad, reduciendo el impacto de la prisión en la crianza de los niños y niñas. Las madres adolescentes han participado en cursos de escuela para padres y reciben constante guía de orientadores y profesionales de la salud que les ayudan a mejorar sus habilidades parentales, en clara defensa del interés superior del niño y la niña.

#### m. Atención a personas consumidoras de drogas

Conscientes de la necesidad de mejora sobre el modelo institucional de atención a personas usuarias de drogas, que se encuentran bajo del tutelaje del sistema penitenciario, se han girado indicaciones sobre la necesidad de incluir el enfoque de salud pública dentro del abordaje



### *Ministerio de Justicia y Paz*

técnico sobre el uso de drogas, ya que la adicción a las drogas estupefacientes es una enfermedad crónica, y la acción institucional contraria a este esquema, compromete el éxito de todos los procesos de inserción social que se pueden llevar a cabo, en cualquiera de sus niveles.

De esta manera, se le ha solicitado al Instituto Nacional de Criminología considerar el diseño de lineamientos para que los pacientes con diagnóstico de adicción a las drogas estupefacientes sean tratados como enfermos crónicos, de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud de Costa Rica.

Asimismo, se han impulsado medidas para que se cumpla la recomendación del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, sobre la implementación del modelo de reducción de daños en la estrategia de intervención en personas que tienen un uso problemático de las drogas.

Siguiendo esta línea, se habilitó una comunidad terapéutica en el CAI Liberia para atender a las personas que tienen un uso problemático o adicción a las drogas, a la vez, que se suscribieron convenios interinstitucionales de cooperación con equipos deportivos, organizaciones no gubernamentales, universidades públicas y privadas, empresas, municipalidades para potenciar proyectos concretos en esta línea, y así mejorar la atención de privados de libertad en todo el país.

Se encuentra en etapa de construcción el proyecto de comunidad terapéutica en el CAI Jorge Arturo Montero, siguiendo la exitosa experiencia que se consiguió en Liberia.

#### n. Creación de la Unidad de Inserción Social

Esta unidad nace a partir de la identificación del personal técnico y profesional del sistema penitenciario, sobre la carencia de un procedimiento adecuado para guiar la fase de egreso de las personas condenadas a sentencias privativas de libertad y proporcionar mecanismos de acompañamiento post penitenciario.

La Unidad de Inserción Social (UIS) fue aprobada desde abril de 2017 como estructura oficial del Ministerio de Justicia y Paz, adscrita a la Dirección General de Adaptación Social y se han nombrado a cuatro funcionarias de carrera, destacadas en sus diferentes disciplinas, como las encargadas de generar los procesos de fortalecimiento de la fase de egreso en los centros penitenciarios y de promover un mecanismo institucional de acompañamiento a personas en su etapa post penitenciaria. Actualmente la UIS se encuentra en etapa de operación, con casos asignados dentro de un esquema de plan piloto, que le permite probar las metodologías con casos en cuatro centros penitenciarios, que comprenden a todos los niveles de atención.



### *Ministerio de Justicia y Paz*

o. Implementación de monitoreo por medio de dispositivos electrónicos

Desde febrero del 2017, el Ministerio de Justicia y Paz implementó los dispositivos electrónicos de seguimiento en materia penal como una forma alternativa a la prisión y una herramienta más para disminuir el hacinamiento. Hasta la fecha se han colocado más de 750 dispositivos que requieren un seguimiento activo de parte de la administración, se ha dotado de recursos humanos y materiales a la unidad de seguimiento y se han mejorado los protocolos de atención y de actuación en casos de riesgo.

p. Herramientas de prevención de la violencia y fortalecimiento de la paz.

Durante el año 2018 se ha podido avanzar en la consolidación del proyecto "Prevención de la Violencia en comunidades de Centros Cívicos por la Paz", al generar un mayor presupuesto, dotación de personal y contratación de coordinadores para todos los centros cívicos.

Al respecto, durante este año se han recibido las siguientes obras:

<b>Producto</b>	<b>Monto de la obra</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Estado</b>
CCP Desamparados (construcción)	3.398.325,00	Finalizada abril 2018	Finalizada
CCP Pococí (construcción)	5.794.820,00	Por finalizar en mar 2018	Por finalizar

Dentro de las labores específicas en temas de prevención del delito y el conflicto social, se consolida creación de la Unidad Técnica de Consulta Indígena (marzo 2018) considerando la necesidad del Poder Ejecutivo de contar con una instancia técnica que oriente el mecanismo de consulta indígena.

Dicha unidad forma parte de la Dirección General de Promoción de la Paz y se encuentra en fase de implementación y reclutamiento. Por la importancia y urgencia de su mandato, se han activado protocolos para acelerar la contratación de personal, que permita dar seguimiento a los procesos de consulta a pueblos indígenas, que ya se encuentran en curso.

Por su parte, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflicto, redacta y ejecuta el reglamento "Mediación con Enfoque Restaurativo" que norma la aplicación de los métodos de resolución alternativa en todos los centros de Atención Integral el MJP, según está contemplado en la reforma vigente al Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional.

5. Estado de los proyectos constructivos más relevantes.



### *Ministerio de Justicia y Paz*

En el siguiente cuadro se muestra el estado de avance de los principales proyectos constructivos que el Ministerio de Justicia y Paz desarrolla, en atención de sus funciones estratégicas.

#### a. Recursos del programa 783

Subpartida	Monto de la subpartida	Proyectos nuevos asignados	Monto del proyecto	Estado
5.02.01 Edificios	¢1.743.750.000	Construcción de alimentador eléctrico en la cocina de CAI SAN RAFAEL	¢ 85.000.000.00	Solicitud DA-117-2018  ETAPA REVISIÓN
		Construcción de 2 aulas tipo 1 en el CAI LA REFORMA	¢ 76,380,000,00	DA-115-2018 ETAPA REVISION
		Construcción de taller tipo 1 en el CAI LA REFORMA	¢ 173,620.000.00	DA-115-2018 ETAPA REVISION
		Conyugales en el CAI LIBERIA	¢ 80,500,000,00	DA-119-2018 ETAPA REVISION
		Taller de Capacitación en el CAI LIBERIA	¢ 158,400.000.00	DA-119-2018 ETAPA REVISION
		Remodelación de la cocina en el CAI SAN SEBASTIAN	¢ 221.250.000.00	DA-116-2018 ETAPA REVISIÓN
5.0207 Instalaciones	¢350.088.000	Construcción y puesta en marcha de un nuevo sistema de aguas residuales del CAI Marcus	¢ 350.000.000.00	DA 22-2018, ETATA SUBSANES El monto se encuentra comprometido en la solicitud presentada en la Proveeduría Institucional



*Ministerio de Justicia y Paz*

		Garvey ( Limón) y CAI La Reforma		
--	--	-------------------------------------	--	--

b. Recursos ejecutados por el PCIB

PROYECTO		ESTADO	DETALLE
Elaboración de Formularios y Regencia Ambiental para Trámite ante SETENA de la Unidad Médica en el CAI Vilma Curling Rivera		En ejecución	Avance del 80% correspondiente al recibido de la Resolución No. 1660-2015-SETENA, pago de la garantía ambiental y presentación de la bitácora ambiental ante SETENA. La regencia concluye con la entrega del proyecto. Se está a la espera del informe final.
Elaboración de formularios y Regencia, Ambiental para el trámite de Setena del Proyecto de módulos, tanque de Agua y Planta de Tratamiento en el Centro Atención Institucional La Reforma.		En ejecución	Se presentó Formulario D1 con Declaración Jurada de Compromisos Ambientales y el Pronóstico - Plan de Gestión Ambiental ante la SETENA, generándose el número de expediente D1-15115-2015-SETENA. La regencia concluye con la entrega del proyecto. Se realizó visita el en el mes de enero 2018 por parte del regente ambiental para presentar el ante penúltimo informe tras la conclusión de algunas obras del contrato. Tras consultas realizadas a SETENA, se generará nuevo proceso de regencia ambiental, por lo cual el contrato concluye, hasta el último informe presentado por el profesional. Avance es del 80%
Regencia Ambiental Fortalecimiento de la Infraestructura Penitenciaria: Centro de Formación Juvenil Zurquí		Suspensión de proceso	Se solicitó a la SETENA una suspensión del proceso, debido a los trámites que se están realizando para la planta de tratamiento de aguas residuales y la corrección al plano catastro. El avance es del 61%.
Fortalecimiento de la Infraestructura Penitenciaria: Centro de	Planta de tratamiento	En ejecución (trámites y permisos)	Avance del 5%: se encuentra concluida la primera fase del proyecto correspondiente a los diseños, planos y especificaciones técnicas de la planta; actualmente se encuentra en la fase de tramitología. El proyecto contempla 4 fases: 1°Análisis, diagnóstico y diseños (1 mes);



*Ministerio de Justicia y Paz*

Formación Juvenil Zurquí			2ºtramitología (3meses) 3ºregencia ambiental y construcción (4 meses) 4ºmantenimiento (24meses). Aun no se tiene resolución del MINAE sobre permiso de vertido para continuar con los trámites ante SETENA, el mantenimiento está incluido hasta enero 2020.
Pozo	En ejecución		Se da orden de inicio para diseños el 13/11/2017 y se amplía plazo para entrega al 17/12/17, para continuar con trámites y permisos. Avance corresponde al 10% ya que la primera fase fue concluida con la presentación del informe técnico para ser valorado por la Administración, se está en la etapa de análisis por el Departamento Técnico de Infraestructura Penitenciaria, al no poder rehabilitarse el pozo por los inconvenientes legales del mismo; en tanto se está gestionando una modificación al contrato, para ejecutar las líneas respectivas.
Taller para formación y ocupación laboral CAI Vilma Curling Rivera	En ejecución (trámites y permisos)		Avance del 2%: Orden de inicio emitida el día 22/05/2017. Se encuentra en la primera fase de tramitología y permisos. Por parte de la empresa se presentó el trámite de Viabilidad Ambiental con el formulario D1 ante SETENA. Se está a la espera de los estudios de estabilidad de taludes que deben ser subsanados dentro del trámite ante SETENA. Cuenta con ampliación de plazo por etapa de trámites.
Construcción de Salón Multiusos Centro de Atención Especializada Adulto Joven, Programa Penal Juvenil	En ejecución de obra		Avance del 45% correspondiente a la etapa de ejecución de obra, ya se encuentra en sitio los materiales de la estructura metálica de los arcos para los techos del salón multiusos.
Construcción Área Administrativa Centro de Atención Institucional Vilma Curling Rivera	En ejecución (trámites y permisos)		Se emite orden de inicio de trámites y permisos para el día 07/11/2017, se encuentra en la primera fase de tramitología y permisos. Por parte de la empresa se está en la recolección de documentos para el trámite de Viabilidad Ambiental con el formulario D1 ante SETENA.



*Ministerio de Justicia y Paz*

		Cuenta con ampliación de plazo por etapa de trámites. La empresa manifiesta que la presentación de documentos se realizó el 02/04/2018.
Construcción de espacios de alojamiento individual del CAI Vilma Curling Rivera	En ejecución (trámites y permisos)	Se emite orden de inicio para trámites y permisos a partir del 11/12/2017; SETENA emite la Viabilidad Ambiental el día 12/03/2018, se está realizando el trámite para la conexión de servicios de agua y electricidad, para el respectivo inicio de las obras.
II Etapa Fortalecimiento de la Infraestructura Penitenciaria: Ampliación del Centro de Atención Especializada Adulto Joven y obras complementarias, Programa Nacional de Atención a la Población Penal Juvenil.	En ejecución (trámites y permisos)	Se emite orden de inicio para trámites y permisos a partir del 27/11/2017. Se entrega a la SETENA, el formulario D2, para obtener la viabilidad ambiental del proyecto.
Centro Especializado para la Atención de la Mujer Privada de Libertad.	En proceso de Contratación Administrativa	En proceso de contratación administrativa, atención de subsanes.
Construcción de tres aulas y baterías de baños para el CAI Vilma Curling	En proceso de Contratación Administrativa	En análisis técnico y legal
Construcción de Acometidas eléctricas en la infraestructura del Centro de Atención Luis Paulino Mora Mora	En elaboración de diseños y planos	En elaboración de diseños y planos
Estudio de Suelos para los Centros Penitenciarios de Reforma, San Rafael y Puntarenas	Concluido	Concluidos, se disponen los estudios de suelos en Patronato de Construcciones.
Construcción Área Visita infantil, mobiliario y equipo ámbito B CAI La Reforma	Concluido	El proyecto se encuentra concluido, se realizó la recepción provisional el día 06/03/2018 y se realiza visita de inspección el 04/04/2018, para



*Ministerio de Justicia y Paz*

			verificar cumplimiento de lo indicado en la recepción provisional y proceder con la solicitud ante la Asesoría Jurídica, para la recepción definitiva de la obra. La misma se encuentra concluida.
Construcción de Unidad Médica, Biblioteca, y aceras en el CAI Vilma Curling Rivera.	Concluido		Se realiza recepción definitiva de la Unidad Médica realizada el 8/03/2018.
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional: Construcción de módulos penitenciarios y obras complementarias en Complejo La Reforma. (Construcción de módulos CAI Reforma)	I Planta de tratamiento de Aguas Residuales	Concluido	Recepción definitiva el 10/01/2017. La planta queda a la espera del ingreso de las aguas negras para el inicio de su funcionamiento y mantenimiento por dos años, incluido en el contrato.
II Movimiento de Tierras	Concluido		Recepción definitiva el 19/02/2018, obra concluida al 100%
Adenda Movimiento de Tierras Consorcio Edificadora Beta S.A. Ampliación Art 208 RLCA 2016LN-000002-001260001	Concluido		Recepción definitiva el 19/02/2018, obra concluida al 100%
III Construcción de Tanque Pernado	Concluido		Recepción definitiva el 25/09/2017. Obra concluida al 100%.



*Ministerio de Justicia y Paz*

Edificaciones	Declarado desierto por interés público	<p>La Junta Directiva en la sesión 1959 del 01/08/2017 emite el acuerdo N° 89 fundamentado en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde se declara desierto por interés público este proceso de contratación. El Consorcio San Rafael interpone recurso ante la Contraloría General de la República, instancia que declara el recurso extemporáneo.</p> <p>Se encuentra en proceso de análisis en conjunto con la Proveduría Institucional, la nueva contratación para la construcción de la obra que estaría constituyéndose en el Centro Especializado para la atención de la mujer privada de libertad.</p>
---------------	--	---

c. Obras ejecutadas con por la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social

UAI	Inversión (US\$)	Capacidad (residentes)	Fecha de entrega	Estado
Reinaldo Villalobos, San Rafael de Alajuela	22.164.009	704	mar-17	Finalizada
Pérez Zeledón, Pabru Presberi	14.893.777	256	abr-17	Finalizada
Pococí, 20 de Diciembre*	21.382.400	640	Jul-18	Finalizada
<b>Totales:</b>		<b>58.440.186</b>	<b>1.600</b>	

Producto	Monto de la obra	Fecha de entrega	Estado
Escuela de Música Parque La Libertad	963.782,08	marzo 2014	Finalizada
CCP Garabito (diseño y construcción)	3.085.992,00	abril 2014	Finalizada
CCP Aguas Zarcas (diseño y construcción)	3.839.187,19	diciembre 2015	Finalizada
CCP Santa Cruz (diseño y construcción)	2.504.661,78	marzo 2016	Finalizada
CCP Guararí (diseño y construcción)	2.460.821,96	julio 2016	Finalizada



*Ministerio de Justicia y Paz*

CCP Cartago (construcción)	4.516.944,91	julio 2016	Finalizada
CCP Aguas Zarcas (obra compl.)	949.954,61	agosto 2016	Finalizada
Centro Infantil y Juvenil Parque LALIBERTAD	472.995,87	octubre 2016	Finalizada
CCP Guararí (área deportiva)	1.553.000,00	agosto 2017	Finalizada
CCP Desamparados (construcción)	3.398.325,00	Finalizada (Marzo 2018)	Finalizada
CCP Pococí (construcción)	5.794.820,00	Por finalizar en mar 2018	Por finalizar
<b>Monto total de la construcción:</b>		<b>US\$</b>	
		<b>29.540.485,40</b>	

6. Administración de los recursos financieros

La Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz N°6739, publicado el 04 de mayo de 1982, establece sus competencias las cuales se ejecutan por medio de los Programas Presupuestarios: Actividad Central (77900), Promoción de La Paz y la Convivencia Ciudadana (780), Procuraduría General de La República (781), Administración Penitenciaria (783) y Dirección General de Registro Nacional (784).



### *Ministerio de Justicia y Paz*

De esta manera, en los siguientes cuadros se muestra el desempeño de la administración de recursos financieros, en el período de interés.

#### **Presupuesto del 2015 al 2017**

<b>Año</b>	<b>Asignación presupuestaria</b>	<b>Ejecución presupuestaria</b>	<b>% Ejecución</b>
2015	118.870.199.830,00	112.590.328.101,33	94,7%
2016	117.089.523.837,00	109.931.381.274,08	93,9%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera.

Crecimiento del presupuesto (de un año al otro).

#### **Crecimiento presupuesto del 2015 al 2017**

<b>Año</b>	<b>Asignación presupuestaria</b>	<b>% Crecimiento de un año a otro</b>
2015	118.870.199.830,00	7%
2016	117.089.523.837,00	-1%
2017	135.262.272.151,00	16%

Fuente: Unidad de Presupuesto, Dirección Financiera.



Ministerio de Justicia y Paz

Año 2017

Informe de presupuesto de egresos por mes  
Al 30 de noviembre del 2017

214 - Ministerio de Justicia y Gracia

Mes	Presupuesto Utilizado (solicitado + comprometido + rec.mercancía + devengado)	Disponible Presupuestario
Enero	20,88%	79,12%
Febrero	24,79%	75,21%
Marzo	29,26%	70,74%
Abril	37,59%	62,41%
Mayo	42,11%	57,89%
Junio	47,64%	52,36%
Julio	54,79%	45,21%
Agosto	56,75%	43,25%
Setiembre	63,27%	36,73%
Octubre	69,20%	30,80%
Noviembre	79,80%	20,20%

Partida	Apropiación Actual	Gasto Real (C+D)	% Gasto Real	Disponible Presupuestario	% de Disponible
0 remuneraciones	86.693.370.007,33	72.213.739.217,41	83,3%	14.479.630.789,92	16,7%
1 servicios	11.993.820.926,00	10.364.751.035,22	86,4%	1.623.336.455,35	13,5%
2 materiales y suministros	17.156.319.741,66	14.464.912.519,91	84,3%	2.385.289.547,89	13,9%
5 bienes duraderos	5.429.424.918,00	3.665.821.530,19	67,5%	1.481.646.917,00	27,3%
6 transf. Corrientes	3.624.990.366,01	2.937.043.249,96	81,0%	687.947.116,05	19,0%
7 transf. De capital	10.079.203.438,00	4.142.986.000,00	41,1%	5.936.217.438,00	58,9%
9 cuentas especiales	835.050.754,00	0,00	0,0%	835.050.754,00	100,0%
Total	135.812.180.151,00	107.789.253.552,69	79,8%	27.429.119.018,21	20,2%



*Ministerio de Justicia y Paz*

7. Sugerencias sobre la buena marcha de la institución

a. Consecuencias del desfinanciamiento del Ministerio de Justicia y Paz

Recortes importantes en presupuesto del Ministerio de Justicia y Paz implican una serie de impactos en la tutela de derechos de la actividad sustantiva del Ministerio de Justicia y Paz, sobre la administración penitenciaria y adaptación social. Con esta situación, en el contexto de la situación grave de hacinamiento en módulos penitenciarios que atraviesa el país, la carencia de nuevas plazas para labores fundamentales de servicio técnico y seguridad podría propiciar graves violaciones a derechos humanos de la población privada de libertad, además del desmejoramiento de condiciones laborales de la policía penitenciaria, entre otros efectos.

A continuación se enumeran algunos de los impactos que generan el decrecimiento presupuestario de acuerdo a la afectación de derechos fundamentales de la población y el estado de vulnerabilidad en el ejercicio de derechos:

Proyectos afectados por la no aprobación de los recursos por parte de las instancias rectoras.

Recursos 2016 no aprobados pendientes de inclusión PROYECTO	MONTO	DETALLE
II Etapa Fortalecimiento de la Infraestructura Penitenciaria: Ampliación del Centro de Atención Especializada Adulto Joven y obras complementarias	467,000,000.00	Pago completo del proyecto aprobado en oficio VGE-0096-2016 del Viceministro de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz. Coletilla incluida mediante presupuesto extraordinario N°2-2016 Ley N°9386.
Mejoramiento Acometidas Eléctricas del Sistema Penitenciario Nacional	1,000,000,000.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Gaceta N°208 Alcance Digital N°238D del 31/10/2016 (H-007). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.
Remodelación y Reforzamiento Estructural Parcial del ámbito F Máxima Vieja CAI La Reforma	577,000,000.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Gaceta N°208 Alcance Digital N°238D del 31/10/2016 (H-007). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo



*Ministerio de Justicia y Paz*

		6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.
Construcción Edificio Policía Penitenciaria	420,281,931.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Gaceta N°208 Alcance Digital N°238D del 31/10/2016 (H-007). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.
Unidad Médica CAI Pérez Zeledón	600,019,742.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Gaceta N°208 Alcance Digital N°238D del 31/10/2016 (H-007) y presupuesto extraordinario N°2-2016 Ley N°9386 publicado en la Gaceta N°155 Alcance 143 del 12/08/2016. Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.
Construcción de espacios de alojamiento individual del CAI Vilma Curling Rivera (Oficialía, área de requisa, área de visita general, visita íntima, pasillos, cerramiento, etc.)	504,462,163.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Gaceta N°208 Alcance Digital N°238D del 31/10/2016 (H-007). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.
Construcción Arcos Modulares CAI Reforma	500,000,000.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Gaceta N°208 Alcance Digital N°238D del 31/10/2016 (H-007) y Ley N°9414 Gaceta N°245 Alcance N°317 del 21/12/2016 (H-019). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.
<b>TOTAL RECURSOS 2016</b>		<b>¢5,318,763,836.00</b>



*Ministerio de Justicia y Paz*

Recursos 2017 no aprobados debido al Decreto N°40540-H Contingencia del Gasto

PROYECTO	MONTO	DETALLE
Instalar Sistema de Detección de Incendios en la Clínica CAI Puntarenas	∅8,000,000.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Ley N°9461 Gaceta N°137 Alcance Digital N°176 del 19/07/2017 (H-009). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.
Ámbito B CAI Reforma	∅4,327,435,345.00	Se incorporan estos recursos con el fin de darle contenido presupuestario al proyecto indicado según consta en la Ley N°9411 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico. Estos recursos pertenecen al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz.
Aulas Multiuso CAI Pérez Zeledón	∅200,000,000.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Ley N°9411 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2017.  Estos recursos pertenecen al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz.
Construcción de Taller para el Proyecto AMPO en CAI Vilma Curling Rivera	∅200,775,000.00	Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Ley N°9461 Gaceta N°137 Alcance Digital N°176 del 19/07/2017 (H-



*Ministerio de Justicia y Paz*

		<p>009). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.</p> <p>Estos recursos pertenecen al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz.</p>
<p>Construcción de Consultorio Médico del Ámbito D CAI Reforma</p>	<p>∅31,500,000.00</p>	<p>Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Ley N°9461 Gaceta N°137 Alcance Digital N°176 del 19/07/2017 (H-009). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.</p> <p>Estos recursos pertenecen al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz.</p>
<p>Construcción de 4 Conyugales en Ámbito D CAI Reforma</p>	<p>∅80,500,000.00</p>	<p>Recursos aprobados para el proyecto mencionado mediante Ley N°9461 Gaceta N°137 Alcance Digital N°176 del 19/07/2017 (H-009). Ley N°6739 del 24/04/1982, artículo 6, inciso C y Ley N°4762 del 08/05/1971, artículo 13, inciso CH.</p> <p>Estos recursos pertenecen al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz.</p>
<p>Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, Vertido de Aguas Negras Residuales, Vertido de Aguas Negras, Servidas (Aguas Jabonosas) y Fluviales de los Centros Penitenciarios CAI Cartago y CAI San Rafael</p>	<p>∅1,088,007,093.00</p>	<p>Se incorporan estos recursos con el fin de darle contenido presupuestario al proyecto indicado según consta en el Decreto N°40415-H (H-005) publicado en La Gaceta No.98 Alcance Digital No.113 25/05/2017.</p>



*Ministerio de Justicia y Paz*

		Estos recursos pertenecen al Departamento de Arquitectura del Ministerio de Justicia y Paz.
<b>TOTAL RECURSOS 2017</b>		<b>¢5,936,217,437.00</b>

Recursos 2018 rebajados por el Ministerio de Hacienda

<b>PROYECTO</b>	<b>MONTO INCLUIDO</b>	<b>MONTO APROBADO</b>	<b>MONTO REBAJADO</b>
Atención Integral en la infraestructura del Centro de Atención Luis Paulino Mora Mora	¢3,871,100,000.00	¢1,831,900,000.00	¢2,039,200,000.00
<b>TOTAL RECURSOS 2018</b>	<b>¢3,871,100,000.00</b>	<b>¢1,831,900,000.00</b>	<b>¢2,039,200,000.00</b>

<b>TOTAL RECURSOS NO APROBADOS DEL 2016 AL 2018 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA</b>	<b>¢13,294,181,273.00</b>
---	---------------------------

b. Consecuencias del desfinanciamiento al PCIB



### *Ministerio de Justicia y Paz*

Según el periodo solicitado, de enero 2018 a la fecha, es preciso hacer mención al desfinanciamiento de recursos dirigidos a esta instancia, lo cual se ve directamente afectado en el proyecto “Atención Integral en la infraestructura del Centro de Atención Luis Paulino Mora Mora”, cuyo monto inicial es de ₡3.871.100.000,00; mismo que es reducido a ₡1.831.900.000,00.

Dicha disminución en el presupuesto, se realiza por parte del Ministerio de Hacienda, en coetilla de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 (No. 9514)

70102	280	2310	1330	200	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (SE INCLUYEN ₡844,9 MILLONES DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, LEY No. 9050, DEL 09/07/2012 Y ₡987,0 MILLONES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, LEY No. 9428 DEL 21/03/2017, PARA UN TOTAL DE ₡1.831,9 MILLONES, LOS CUALES SE PRESUPUESTAN PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, ÁREAS CONYUGALES PARA VISITA ÍNTIMA, TALLERES, AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LUIS PAULINO MORA MORA). Céd. Jur 2-100-045-222	1.831.900.000
-------	-----	------	------	-----	--	---------------

Esta disminución presupuestaria afecta directamente el proyecto, impactando en su alcance dado que con los recursos aprobados solamente se podrá atender la construcción de las acometidas eléctricas, dejando sin realizar la construcción de residencias para la población con sanciones privativas de libertad, así como espacios para la capacitación y trabajo, en procura del mejoramiento de las oportunidades educativas, laborales y de convivencia de las personas privadas de libertad.

En razón de lo anterior, se limita la posibilidad de disponer espacios carcelarios, para la atención de la situación institucional, respecto a la sobrepoblación penitenciaria, así como de las condiciones de vida de la población con sanciones privativas de libertad.

#### c. Principales elementos de gestión

##### I. Política penitenciaria:

- Dar seguimiento al documento “Lineamientos generales de una política penitenciaria integral y humanista” presentado por el Ministerio de Justicia y Paz con la participación de varias instituciones, en enero de 2018.
- Apoyar los proyectos de ley presentados por el Ministerio de Justicia y Paz:
  1. 20300 para racionalizar el castigo de mujeres en situación de vulnerabilidad.
  2. 19932 para el bloqueo de señal en centros penales.
  3. 20130 para la reforma de la actual ley de mecanismos electrónicos.
  4. 20448 para el fortalecimiento del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes.



## *Ministerio de Justicia y Paz*

- Fortalecer convenios y redes creadas durante la actual Administración para visibilizar a la población penal y facilitar procesos de reinserción social.
- II. El hacinamiento carcelario:
- El hacinamiento se redujo del 55% al 28% -no se cumplió la meta de llegar al 20%. Sin embargo esa reducción, que es significativa, puede revertirse.
  - Fortalecer el sistema de vigilancia electrónica e impulsar el proyecto de reforma a la ley para mejorar aspectos que en la práctica mostraron ciertas debilidades –por ejemplo, la poca participación de Justicia en la imposición de los dispositivos y los procesos judiciales en caso de incumplimiento-.
  - Desarrollar el sistema de penas de utilidad pública, gracias a la ley recientemente aprobada, presentada por Justicia, que debería disminuir tasa de prisionalización.
  - Seguir adelante con la construcción de obras a cargo del Patronato de Construcciones y, en especial, del nuevo centro penal de mujeres y utilizar el actual Vilma Curling – antiguo El Buen Pastor- para indiciados. Atender las órdenes de jueces que piden demoler varios módulos que son inhabitables.
- III. Modelo de atención:
- Proteger el modelo implementado en las tres cárceles nuevas –o Unidades de Atención Integral- cuyo arquitectura y modelo de atención, basado en estudio y trabajo, obligan a respetar el perfil de ingreso. No usar más de la capacidad real.
  - Fortalecer y apoyar la Unidad de Inserción Social creada para dar acompañamiento en etapa postpenitenciaria.
  - Revisar la política de atención de drogas en el sistema. Se pueden replicar experiencias como las comunidades terapéuticas, pero también avanzar en técnicas de reducción del daño. No todo puede ser abstinencia.
  - Continuar el fortalecimiento y profesionalización de la policía penitenciaria.
- IV. Gestión administrativa y otras dependencias:
- Fortalecimiento de la inversión en infraestructura penitenciaria actual, mejoramiento continuo a través del mantenimiento, mejoras y remodelaciones -contención, aulas, talleres, complementarias-.
  - Modernización de la plataforma tecnológica.
  - Seguridad y tramitología registral.
  - Protección de datos de los habitantes
- V. Viceministerio de Paz:



### Ministerio de Justicia y Paz

- Consolidación del proyecto "Prevención de la Violencia en comunidades de Centros Cívicos por la Paz".
- Fortalecer la ejecución del reglamento "Mediación con Enfoque Restaurativo" que norma la aplicación de los métodos de resolución alterna en todos los centros de Atención Integral el MJP, según está contemplado en la reforma vigente al Reglamento del Sistema Penitenciario Nacional.
- Dotar de recurso, humano y presupuestario, a la oficina de consulta indígena como ente adscrito del Ministerio de Justicia y Paz.

### 8. Estado actual del cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República.

No. de Informe	Asunto	Estado de cumplimiento de las disposiciones	
		En proceso	Cumplidas
DFOE-PG-IF-00007-2016	AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DESARROLLADOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, A EFECTO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO INFORMADO POR LA ADMINISTRACIÓN PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO AL INFORME N.º DFOE-PG-IF-09-2011	<p>Pendiente aprobación de prórroga por parte de la Contraloría General de la República.</p> <p>Actualmente el Arquitecto Salvador Montoya se encuentra en la elaboración del diagnóstico de infraestructura a tiempo completo.</p> <p>Acciones</p> <p>Oficio MJP-1243-08-2016, Oficio mediante el cual se solicita giran las instrucciones para acatar las disposiciones.</p> <p>Oficio MJP-1477-11-2016, se remite propuesta y cronograma de actividades a la CGR</p> <p>Oficio DFOE-SD-0336, se remite solicitud de información para valoración de prórroga</p> <p>Oficio MJP-233-02-2017, se solicita visto a la propuesta y cronograma de actividades a la CGR</p> <p>Oficio DFOE-SD-0540, se solicita designación del encargado del expediente de cumplimiento del informe.</p> <p>Oficio MJP-255-03-2017, se designa el encargado del</p>	



*Ministerio de Justicia y Paz*

<p>DFOE-PG-IF-00009-2016</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA ACERCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y POR EL PERIODO TERMINADO EN ESA FECHA</p>	<p>4.8 y 4.10          La disposición 4.8 se ha cumplido de manera parcial debido a 5 propiedades, 4 están en la Notaria del Estado para registro a nombre del Ministerio de Justicia y Paz y 01 está en proceso de donación al IMAS.           La disposición 4.10 se encuentra en proceso de elaboración del inventario. Plazo para su atención vence el 17/03/2018</p>	<p>4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.9          Cumplidas           Mediante oficio DFOE-PG-0582, de fecha 28 de noviembre del 2017 la Contraloría General comunica la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 contenidas en el informe DFOE-PG-IF-22-2015           La disposición 4.9 se cumplió de manera parcial debido a que existen tres propiedades incluidas en el SIBINET y en el SIGAF que no pertenecen al Ministerio de Justicia y Paz. Se solicitó autorización mediante oficio PI-UAB-065-2017 de fecha 14/09/2017, a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA), para dar de baja a los citados terrenos, se obtuvo autorización mediante oficio DGABCA-DFARB-0110-2018 de fecha 12 de marzo</p>
------------------------------	--	---	--



*Ministerio de Justicia y Paz*

<p>DFOE-PG-IF-00004-2017</p>	<p>Informe de Auditoría sobre las Situaciones Significativas Identificadas en la Auditoría Financiera del Ministerio de Justicia Y Paz, contenida en los Estados Financieros de la Ejecución presupuestaria realizada por el Ministerio de Justicia y Paz (MJP) correspondiente al Ejercicio Económico 2016</p>	<p>4.4 Fecha de cumplimiento con prórroga 18 de diciembre 2017.</p> <p>Ya se diseñó el procedimiento denominado “Conciliación periódica del monto ejecutado en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) con el monto de la planilla reportada a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)”. Actualmente se ejecuta y se continúa con la dinámica de revisión de los reportes generados el Sistema de pagos INTEGRAL, para efectos de determinar cuáles son los motivos se generan las diferencias presentadas y realizar los ajustes que correspondan en el procedimiento.</p> <p>Asimismo, al día de ayer 29 de noviembre del 2017 se completó la verificación para el año 2016 y a la fecha se está a la espera de la generación de los reportes de planillas para la conciliación del mes de noviembre del 2107.</p> <p>De igual forma, se continúa con el proceso de revisión y análisis de los diferentes reportes y documentos extraídos del CISERE y del Sistema de pagos INTEGRAL, que en determinado momento permitan identificar las diferencias identificadas en Remuneraciones.</p>	
<p>DFOE-PG-IF-16-2017</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA DE LAS SITUACIONES SIGNIFICATIVAS IDENTIFICADAS EN LA AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ (MJP), CONTENIDAS</p>	<p>4.4 Plazo para su atención vence el 30/04/2018 y 30/09/2018.</p> <p>4.5 Plazo para su atención vence el 30/11/2018.</p>	



**Ministerio de Justicia y Paz**

**9. Estado Actual del Cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión giraron otros órganos de control.**

En relación a este tema vamos a indicar las correspondientes a la Auditoría Interna y al Ministerio de Hacienda, que son a las que llevamos seguimiento. Temas de la Defensoría de los Habitantes, Mecanismo de la Tortura, Ministerio de Salud, no se llevan en este Despacho.

<b>Informe</b>	<b>Dirigido a</b>	<b>Fecha Informe</b>	<b>Oficio</b>	<b>Observaciones</b>
Informe AI-ADV-003 Estudio especial de Auditoría de la Ética en el Ministerio de Justicia y Paz y en la Procuraduría General de la República.	Marco Feoli, Ministro CC: Alejandro Redondo Soto, Victor Barrantes, Julio Jurado	08/13/2018		Se solicita retomar las recomendaciones emitidas en el Informe UNF-2013-07.
Informe USCEP-021-2017 concerniente a los resultados de la revisión de la operacionalización del Procedimiento AP-04-02-05, Pago de Cargas Sociales en el Gobierno de la República a favor de la CCSS		Mayo 2017	VGE-0209-2018, VGE-0210-2018, DGIRH-043-2018 y DF-090-2018.	



**Ministerio de Justicia y Paz**

**10. Estado Actual de Cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna**

Informe	Dirigido a	Fecha Informe	Oficio	Observaciones
Informe AI-ADV-003 Estudio especial de Auditoría de la Ética en el Ministerio de Justicia y Paz y en la Procuraduría General de la República.	Marco Feoli, Ministro CC: Alejandro Redondo Soto, Victor Barrantes, Julio Jurado	08/13/2018		Se solicita retomar las recomendaciones emitidas en el Informe UNF-2013-07. Se está en la elaboración de los oficios.
Informe USCEP-021-2017 concerniente a los resultados de la revisión de la operacionalización del Procedimiento AP-04-02-05, Pago de Cargas Sociales en el Gobierno de la República a favor de la CCSS		Mayo 2017	VGE-0209-2018, VGE-0210-2018, DGIRH-043-2018 y DF-090-2018.	